

EXPEDIENTE No. 18.066-88.

Señor  
Superintendente de Compañías  
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con la ley, participo a Ud. que en la compañía "SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO SINDIMED C. LTDA." se realizó la transferencia de participaciones que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario 27mo. de este Cantón, el 16 de noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de los mismos mes y año y para su mejor información adjunto la escritura ya mencionada.

Por su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Alan Gomezjurado  
GERENTE.

26 ENE 93 1151  
SECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito, Ca-
6	DE LA COMPAÑIA " SINDIMED SER	pital de la República del
7	VICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COM	Ecuador , hoy día lunes -
8	PAÑIA L I M I T A D A " .	diez y seis de noviembre de
9		mil novecientos noventa y
10	QUE OTORGA : EDUARDO BOLIVAR	dos , ante mí el Notario -
11	BASANTES ESPINOSA Y SEÑORA .	Vigésimo Séptimo de este -
12		Cantón doctor JORGE MARTI-
13	A FAVOR DE : GUSTAVO ALAN GO-	NEZ DOLBERG , comparecen :
14	MEZJURADO SLATINKA Y OTROS .	por una parte , los cónyug-
15		ges EDUARDO BOLIVAR BASAN-
16	CUANTIA : S/ 120.000,00	TES ESPINOSA Y FANNY LUCI-
17		LA SANCHEZ SALAZAR DE BA-
18	B - J.S.M. ( )	SANTES , por sus propios -
19		derechos ; y , por otra -
20	DI COPIAS ( J.S.M. )	parte , los señores GUSTAVO
21		ALAN GOMEZJURADO SLATINKA,
22		casado ; JAIME OSWALDO GUAMAN OBANDO , casado ; LUCIA CLO-
23		RINDA VILLALBA CHICO , soltera ; y , JUAN NICANOR PAILLA-
24		CHO ARIAS , soltero , todos por sus propios derechos. Los
25		señores comparecientes son : ecuatorianos , domiciliados -
26		en este Cantón , mayores de edad , legalmente capaces de -
27		acuerdo a derecho para contratar y obligarse , a quienes -
28		de conocer doy fe ; y , dicen : Que elevan a escritura pú-

blica el contenido de la siguiente minuta : - " S E Ñ O R

N O T A R I O : - En el Registro de escrituras públicas a

su cargo , sírvase hacer constar una más que contenga la

presente CESION DE PARTICIPACIONES , al tenor de las si-

guientes cláusulas . - P R I M E R A . - COMPARECIENTES . - Con-

curren a suscribir el presente instrumento público , las -

siguientes personas : - UNO . - El señor Eduardo Bolívar Ba-

santes Espinosa y su cónyuge la señora Fanny Lucila Sánchez

Salazar de Basantes , por sus propios derechos y con la fi-

nalidad de expresar su consentimiento en la transferencia -

de participaciones que realiza su marido , quienes inter-

vienen en calidad de CEDENTES . - DOS . - Los señores Gus-

tavo Alan Gomezjurado Slatinka , Jaime Oswaldo Guamán Oban-

do , casados ; Lucía Clorinda Villalba Chico , y , Juan Ni-

canor Paillacho Arias , solteros , todos por sus propios -

derechos , de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en

esta ciudad de Quito , quienes intervienen en calidad de

CESIONARIOS . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - a ) Me-

diante escritura pública que fuera otorgada ante el Nota-

rio Quinto del Cantón Quito , el ocho de julio de mil no-

vecientos ochenta y ocho , inscrita en el Registro Mercan-

til bajo el número mil trescientos veinte , tomo ciento

diez y nueve de diez y siete de agosto del mismo año , se

constituyó la compañía denominada " HAMILTON DEL ECUADOR ECUA-

HAM COMPAÑIA LIMITADA " . - b ) Más tarde , y por escritura pública oto-

gada ante el Notario Quinto del Cantón Quito , el primero

( 01 ) de marzo de mil novecientos noventa ( 1.990 ) ,

consta el cambio de denominación al de " SINDIMED SERVI-



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

1  
-2 tura consta inscrita en el Registro Mercantil, bajo el nú-  
2 mero 1482, tomo 121, el once de septiembre de mil novecientos noventa.

3  
4 T E R C E R A . - TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES . - Lo  
dos los socios de " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO

5  
6 COMPAÑIA LIMITADA " en la Junta General Universal de sie-

7 te de septiembre de mil novecientos noventa y dos, decli-

8 dieron entre otros aspectos, autorizar al socio señor -

9 Eduardo Bolívar Basantes Espinosa, a que transfiera la -

10 totalidad de sus participaciones, que suman ciento vein-

11 te, a favor de las siguientes personas: cuarenta -

12 ( 40 ) participaciones al señor Gustavo Alan Gomezjura-

13 do ; treinta ( 30 ) participaciones al señor Jaime -

14 Oswaldo Guamán ; treinta ( 30 ) participaciones a la

15 señora Lucía Clorinda Villalba ; y, veinte ( 20 ) -

16 participaciones al señor Juan Nicanor Paillacho, -

17 quienes aceptan dicha transferencia por el valor de un mi-

18 sueres cada participación . - De tal manera, que con es-

19 ta cesión de participaciones el nuevo cuadro de socios de

20 la compañía en referencia es el siguiente : - UNO . - Gus-

21 tavo Alan Gomezjurado con trescientos veinte participacio-

22 nes . - DOS . - Jaime Oswaldo Guamán con doscientos seten-

23 ta participaciones . - TRES . - Lucía Clorinda Villalba

24 con doscientos treinta participaciones ; y, CUATRO . -

25 Juan Nicanor Paillacho con ciento ochenta participaciones

26 La señora Fanny Lucila Sánchez Salazar de Basantes, ex-

27 presa su consentimiento para que su cónyuge el señor Edua-

28 do Bolívar Basantes Espinosa, transfiera la totalidad de

Las participaciones que posee en la compañía " STIMINED SER "

1 VICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPAÑIA LIMITADA . - Tanto ce-  
2 dentes como cesionarios manifiestan su conformidad con el  
3 contenido de este instrumento público y declaran que nada  
4 se deben el uno al otro y que una vez suscrito este docu-  
5 mento no queda nada pendiente entre las partes contratantes . -

6 Usted , señor Notario , se servirá disponer sea -  
7 marginada esta cesión de participaciones en la matriz de  
8 la escritura de constitución y se dignará agregar las de-  
9 más cláusulas de estilo para la plena validez del presente  
10 instrumento público . - H A S T A A Q U I L A M I -

11 N U T A , que queda elevada a escritura pública con todo  
12 el valor legal , y que ha sido elaborada por el señor doc-  
13 tor Luis Vilena Viera , con matrícula profesional número  
14 mil ochocientos doce del Colegio de Abogados de Quito . -  
15

16 Para la celebración de la presente escritura se observa-  
17 ron todos los preceptos legales del caso ; y , leída que  
18 les fue la misma a los señores comparecientes íntegramen-  
19 te por mí el Notario , se ratifican en todas y cada una  
20 de sus partes ; y , firman conmigo en unidad de acto . -

21 De todo cuanto doy fe ; así como de que los otorgantes me  
22 han presentado sus respectivos documentos de identifica-

23 ción . - ( firmado ) Eduardo Basantes Espinosa . - ( firmado )  
24 Fanny Sánchez de Basantes . - ( firmado ) Gustavo Gomezjurado Sla-  
25 tinka . - ( firmado ) Jaime Cuamán Obando . - ( firmado ) Lucía Villa-

26 ba Chico . - ( firmado ) Juan Paillacho Arias . - ( firma-  
27 do ) Doctor Jorge Martínez Dolberg , Notario Vigésimo Sép-  
28 timo del Cantón Quito . - D O C U M E N T O S HABILITANTES :

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE  
 SOCIOS DE LA COMPANIA "SERVICIO  
 INDUSTRIAL Y MEDICO SINDIMED CIA.  
 LTDA." CELEBRADA EL 07 DE  
 SEPTIEMBRE DE 1992.

En la ciudad de Quito, a 7 de septiembre de 1992, a las 8 horas, en el local de la compañía "SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO SINDIMED CIA. LTDA.", se hallan reunidos todos los socios de la compañía, en su local ubicado en la calle Brasil y Carvajal No. C-4 de esta ciudad de Quito. Los socios presentes son:

- |                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| 1. Srta. Lucia Villalba | con 200 participaciones  |
| 2. Sr. Jaime Guamán     | con 240 participaciones  |
| 3. Sr. Juan Paillacho   | con 160 participaciones  |
| 4. Sr. Alan Gomezjurado | con 280 participaciones  |
| 5. Sr. Eduardo Basantes | con 120 participaciones. |

Cada participación tiene el valor de S/. 1.000,00 sucres, es decir que está presente S/. 1.000.000, que representa la totalidad del capital social.

Los socios así reunidos deciden instalarse en junta universal de socios, según lo dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor Jaime Guamán, en calidad de Presidente de la Junta, y hace las veces de Secretario el Gerente señor Alan Gomezjurado.

El Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Gerente.
2. Cesión de Participaciones.

Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: For unanimidad los asistentes reeligen para Gerente al Sr. Alan Gomezjurado y para Presidente al Sr. Jaime Guamán.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El señor Eduardo Basantes Espinoza, manifiesta su interés de ceder la totalidad de sus participaciones que son 120 de la siguiente manera: 40 participaciones al señor Alan Gomezjurado, 30 al señor Jaime Guamán, 30 participaciones

a la señorita Lucía Villalba y 20 participaciones al señor Juan Paillacho.

Cada participación es enajenada a S/. 1000.00

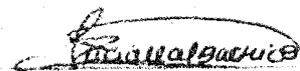
El cedente señor Eduardo Basantes, manifiesta haber recibido el valor de las participaciones cedidas de los cesionarios a su entera satisfacción, también manifiesta que desde este momento, en que se perfecciona la cesión de participaciones, expresamente renuncia al activo y al pasivo que se haya producido desde que se constituyó la empresa hasta la presente fecha que dejan de pertenecer a la compañía.

El Presidente manifiesta que como consecuencia de la presente cesión de participaciones, el cuadro de socios de la compañía "SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO SINDIMED C. LDA." queda conformado de la siguiente manera:

1.- Alan Gomezjurado	con	300 participaciones
2.- Darma Guaman	con	270 participaciones
3.- Lucía Villalba	con	230 participaciones
4.- Juan Paillacho	con	180 participaciones
dan un total de		1000 participaciones
de un mil sucres cada una, es decir un capital social de S/. 1'000.000.00.		

Las partes renuncian a cualquier tipo o clase de reclamo, sea civil, penal o de cualquier otra índole.

Tratado el orden del día propuesto, se procede a redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes la suscriben. Se levanta la sesión a las 10 horas.

  
LUCIA VILLALBA

  
DARMA GUAMAN

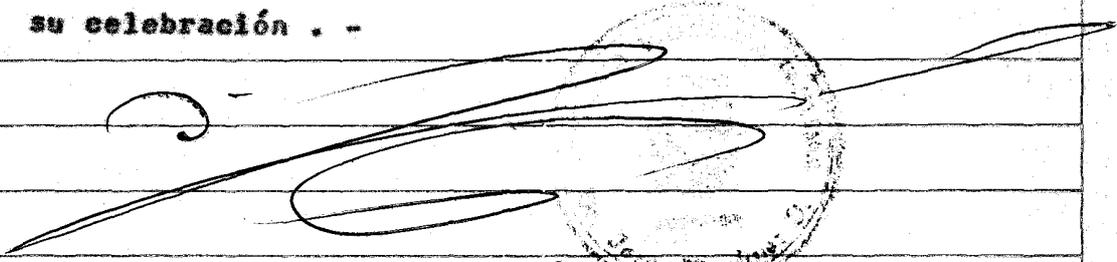
  
JUAN PAILLACHO

  
ALAN GOMEZ JURADO

  
EDUARDO BASANTES

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí , y en fe de ello  
confiero esta **S E G U N D A- COPIA CERTIFICADA** , debi-  
damente firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de  
su celebración . -



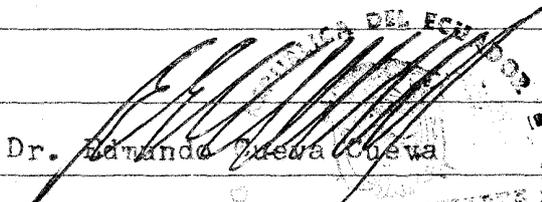
**Dr. Jorge Martínez Gallego,**

**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.**

1  
2 RAZON:

3 Tome nota al margen de la matriz de la Escritura de  
4 Constitución de la Compañía "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM  
5 CIA LTDA., celebrada en la Notaría Quinta el 8 de julio de  
6 1.988 sobre el contenido de la escritura de Cesión de Par-  
7 ticipaciones que antecede.-

8 Quito, 26 de noviembre de 1.992

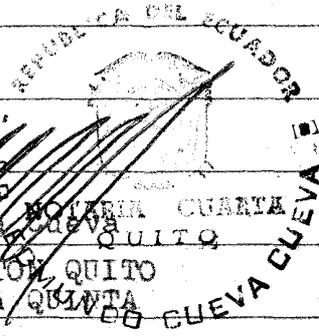
9  
10  
11   
12 Dr. Armando Cueva Cueva

13 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO  
14 ENCARGADO DE LA NOTARÍA QUINTA  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RAZON:

Tome nota al margen de la matriz de la Escritura de Cambio de Denominacion, ampliacion del objeto Social, Reforma de estatutos social de la Compañia HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAN CIA. LTDA. POR "SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO CIA. LTDA", celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Quito, el 10. de marzo de 1.990 sobre el contenido de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede.- Quito, 26 de Noviembre de 1.992

Dr. Edmundo Cueva Cueva  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO  
ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA



Con esta fecha se ha tomado nota al margen de las inscripciones número 1.320 del Registro Mercantil de diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fojas número 2.517vta.

tomo 119 correspondiente a la constitución de la Compañia "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAN CIA. LTDA.", Y NÚMERO 1.484 del

Registro Mercantil de once de Septiembre de mil novecientos noventa, a fojas número 2.470, tomo número 121 correspondiente a la cambio de denominación a "Sindimed Servicio Industrial

Medico C. Ltda." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos

noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*

